

En la parroquia Cañi, Cantón Colta, Provincia del Chimborazo, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial, siendo las 14H00, se reúnen los señores: Luis Guzmán, Miguel Valdivieso, Silvio Sangacha, Cristian Estrada y Luis Cujilema, miembros del Gobierno Parroquial Rural de Cañi, los líderes comunitarios y ciudadanía en general, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

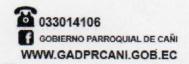
- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas.

3.- Varios.

Actúa como secretaria Ad-hoc la Lic. Elízabeth Guamán Secretaria del Gad Parroquial Rural de Cañi. Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los asistentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público.

Previa la constatación del quorum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, procede a recibir las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Una vez que ha realizado la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social





(CPCCS) se debe crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión.

La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la asamblea local ciudadana como Presidente de la misma el Sr. Luis Vergara Ramírez de la Comunidad de San Jacinto, los señores: Francisco Chimbo presidente de la comunidad de Ambrosio Lasso y el Sr. Alfonso Verdezoto presidente de la comunidad de Silapala. En representación del GAD Parroquial el Ing. Miguel Valdiviezo y el Lic. Cristian Estrada, vocales del Gadpr-Cañi y como responsable de subir la información a la página de CPCCS el Ing. Edison Fernández técnico del Gad Parroquial.

Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones, así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 15H00, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente la secretaria que certifica.

Sr. Luis Guzmán Estrada
PRESIDENTE GADPR-CAÑI



